



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de determinación de Giro Específico del Negocio - EP-UTLVTE

Señor Magíster  
Aldo Andrés Aragundi Solorzano  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. UTE-LVT-EP-2024-0103-O de 10 de diciembre de 2024, mediante el cual la **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTLVTE** solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP la **determinación** de Giro Específico del Negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

### 1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:

Mediante Resolución Nro. UTE-LVT-002-2018 de 18 de enero 2018, el Consejo Superior de la Universidad reformó los estatutos de la Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT, en cuyo artículo 3 determina que la empresa tiene como objeto principal “(...) *la prestación de servicios de asesoría, consultorías, administración, manejo financiero, gerencia y fiscalización de toda clase de proyectos, ya sean estos de inversión, desarrollo y transferencia de tecnología. Así como también, la ejecución de obras, proyectos educativos, programas académicos, la administración de los servicios que presta la Universidad, que generen ingresos propios que no estén vinculados a la docencia, y a los proyectos de investigación, con sujeción a criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.*

*El objeto de la empresa pública comprenderá de la misma manera, la inversión en acciones o participaciones sociales en otras empresas nacionales o extranjeras, del sector público o privado y empresas mixtas.*

*La empresa pública podrá celebrar todos los actos, convenios y contratos permitidos por la ley y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto.”.*

### 2. FUNDAMENTOS DE HECHO:

Mediante Resolución Nro. UTE-LVT-050-2016 de 25 de noviembre de 2016, se constituyó la Empresa Pública “UTE-LVT EP”. Mediante Resolución Nro. UTE-LVT-002-2018 de 18 de enero 2018, el Consejo Superior de la Universidad aprobó la reforma de estatutos, cambiando la denominación de Empresa Pública “UTE-LVT EP” por *Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT*

### 3. NORMATIVA APLICABLE:

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2025**

-LOSNC- dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre: “(...) el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el 50% a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. [...] Las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, podrán utilizar el régimen especial para contrataciones del giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.”.

El artículo 4 de la LOSNC, establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

El numeral 1 del artículo 10 de la Ley Ibídem, determina las atribuciones del SERCOP, entre las cuales se encuentra: “(...) Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 204 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de derecho público, de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNC y el numeral 9 del artículo 2 de la Ley ibídem.

El mismo artículo prescribe que: “Se considerará exclusivamente giro específico de negocio cuando la empresa demuestre que esta contratación requiere un tratamiento especial, debido a la regulación por una ley específica, por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, por tratarse de contratos de orden societarios, o debido a la naturaleza empresarial propia o riesgo de competencia en el mercado. [...] Esta modalidad no podrá ser utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos de contratación de régimen común (...)”.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 9 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el número 6 del artículo 8, y número 4 del artículo 9 del RGLOSNC; y, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, el SERCOP expidió la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-, contenida en la Resolución Externa No. R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023, publicada en el Portal Institucional y en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 367 de 3 de agosto de 2023, que contempla la sección “DEL PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”.

El artículo 288 de la Normativa Secundaria emitidas por el SERCOP manifiesta que: “Todas las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos al cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, de las instituciones del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios, subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento exclusivamente para



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

*actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo, que requieran la determinación de giro específico del negocio deberán solicitarlo de manera expresa por el medio que determine el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual remitirán la siguiente documentación: 1. Documento suscrito por el representante legal o su delegado, por el cual solicite motivadamente la determinación del giro específico del negocio; 2. Copia de la escritura pública o del acto o normativa legal de constitución que permita verificar la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública o personas jurídicas de derecho privado, de ser el caso; 3. Listado de CPC Nivel 9 de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa, mismas que deberán justificarse, de acuerdo con el formato aprobado por el SERCOP; y, 4. Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, deberán adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo y actualizado a la fecha de la solicitud. ”.*

El artículo 289 de la norma *Ibídem* señala: “*Quienes hayan obtenido la determinación del giro específico del negocio, podrán solicitar su ampliación y/o modificación de manera expresa a través del medio que determine el SERCOP, siempre que la petición se encuentre respaldada por el objeto social vigente. Para tal efecto, se deberá adjuntar los requisitos señalados en el artículo precedente.*”.

El Art. 293 de la Normativa Secundaria señalada, establece que “*El SERCOP podrá revisar, en cualquier momento, las condiciones con las que se determinó, amplió y/o modificó el giro específico del negocio, y, de manera motivada, dejar sin efecto lo actuado.*”.

A través del Portal Institucional del SERCOP, en el link:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector del SNCP, emitió el “Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas”.

#### **4. RESOLUCIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:**

Sobre la base de la legislación transcrita y conforme a los análisis pertinentes realizados por las Direcciones de Estudios de Contratación Pública y de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP, contenidos en el informe Nro. GEN-001-2025 de 10 de enero de 2025, el Perfil de Riesgos de 21 de enero de 2025; y, la resolución del Comité de Giro Específico del Negocio, constante en acta Nro. 117 de sesión ordinaria de 25 de febrero de 2025; y, al informe remitido por la Presidente del Comité del Giro Específico del Negocio en memorando Nro. SERCOP-SDG-2025-0024-M de 12 de marzo de 2025; me permito manifestar:

La EP-UTLVTE es una empresa que puede prestar diferentes tipos de servicios como consultoría, fiscalización y ejecución de obras; con el fin de generar ingresos para su gestión, siendo sus principales actividades la ejecución de proyectos relacionados con proyectos constructivos en todas sus fases; el mantenimiento, reparación, repotenciación de toda clase de obras de ingeniería civil; y los servicios de capacitación y asesoramiento.

Es importante señalar que el procedimiento de Régimen Especial - Giro Específico del Negocio



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

tiene su fundamento en la necesidad de dotar a las empresas públicas de una normativa ágil, que les permitan competir con las empresas del sector privado, dentro del segmento de actividades comerciales para el que fueron creadas; en observancia de los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, como son concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público. Las contrataciones que una empresa pública realice a través de Giro Específico del Negocio además de estar **directamente relacionadas a su objeto social** deben significar un **aumento o estímulo en su margen de competitividad** frente a empresas privadas de su mismo segmento.

En referencia a la solicitud de la EP-UTLVTE, de los 272 CPC solicitados se identificaron 143 que corresponden a materiales o insumos relacionados a la ejecución construcción de obras en diferentes etapas, en concordancia con la justificación y clasificación remitida por la Empresa.

Con base en la información remitida por la EP-UTLVTE, se concluye que los siguientes CPC corresponden a bienes directamente relacionados a su operación, que aportan al cumplimiento de su objeto social y le brindarían competitividad frente a otras empresas, por lo justifica la necesidad del uso de Giro Específico del Negocio y su consecuente determinación por parte de este Servicio Nacional; por lo que **se aprueba** la solicitud de determinación de Giro Específico del Negocio de la EP-UTLVTE de los CPC N9, descripción del CPC N9 y objetos de la contratación conforme el siguiente detalle:

Nro.	CPC N9	DESCRIPCIÓN DEL CPC N9	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	31200016	MADERA ROLLIZA, TROZAS, PINGOS, COLUMNAS, PUNTALES, ESCUADRADAS CORRESPONDIENTE A TECA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	31900022	MADERA DE CONIFERAS, VARAS DE MADERA, FLEJES, ALFAJIA, LARGUEROS, TAPAMARCOS, BARREDERAS, TIRAS,	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

3	120100013	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE INCLUIDO ADITIVO DE ADHERENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	153100117	ARENAS DE RIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	153200011	GRAVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	153200012	PIEDRA PARTIDA O TRITURADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	153200015	AGREGADOS PETREOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	153200016	GRANITO LAVADO, PIEDRA CORALINA PARA ENCHAPE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	163900011	GRAFITO NATURAL EN BRUTO LAVADO TRITURADO, MOLIDO O EN POLVO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	262100915	GEOMEMBRANA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

11	316000011	VENTANAS, PUERTAS VIDRIERAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS, PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12	316000012	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	316000111	PUERTAS Y SUS MARCOS, BARREDERAS, UMBRALES DE MADERA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	316000311	PIEZAS DE MADERA USADAS CON FINES ESTRUCTURALES O DE SUSTENTO, EN LA CONSTRUCCION: ENCOFRADOS PARA HORMIGON, ANDAMIAJES, VIGAS, POSTES, COLUMNAS, CANA GUADUA, BAMBU ABIERTO, BAMBU CERRADO, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	335001011	PEGANTE LIQUIDO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

16	335001014	ASFALTOS	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
17	335001015	ADHESIVO EPOXICO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
18	335001016	ADHESIVO BITUMINOSO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
19	351100115	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	351100116	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
21	351100119	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	351101013	SUMINISTROS PARA PROTECCION DE TUBERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	351101315	COMPUESTOS PARA IMPERMEABILIZAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
24	354902412	ADITIVO PARA HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

25	354902413	ADITIVO PARA CEMENTO Y MORTERO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
26	354902417	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE CEMENTICIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
27	354902418	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ELASTOMERICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	354902419	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ASFALTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
29	362300411	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, CON ACCESORIOS: JUNTAS, CODOS, EMPALMES.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
30	363201011	TUBOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
31	363201012	CANOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
32	363201013	MANGUERAS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

33	363201021	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
34	364900212	TAPA FINAL PARA CANALETA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
35	369100011	BALDOSAS DE PLASTICO PARA PARED	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
36	369100012	CUBIERTA DE PISOS EN PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
37	369100111	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PAREDES O CIELO RASOS (TECHOS INTERIORES), CUBIERTAS DE TECHOS DE PLASTICO (INCLUSO LAS QUE TIENEN UN RESPALDO DE MATERIA TEXTIL), ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
38	372100011	FREGADEROS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

39	372100013	INODOROS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
40	372100015	ACCESORIOS DE BANO DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
41	372100019	URINARIOS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
42	373100013	BALDOSAS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
43	373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
44	373200012	BLOQUES REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
45	373200013	BALDOSAS REFRACTARIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
46	373500011	LADRILLOS DE CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
47	373500012	BLOQUES PARA PISOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

48	373700014	BALDOSAS PARA PARED (CERAMICA DE PARED)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
49	373700015	PORCELANATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
50	373700215	PORCELANATO Y CERAMICA DE PARED	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
51	373700216	PORCELANATO Y CERAMICA DE PISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
52	373700217	BALDOSA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
53	374400011	CEMENTO PORTLAND O GRIS: CEMENTO BLANCO, COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
54	375100021	HORMIGON PREMEZCLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
55	375300016	GYPSUM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

56	375400016	LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO PARA PISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
57	375500014	ACOPLE PARA TUBERIA DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
58	375500015	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE ACUEDUCTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
59	375500016	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE ALCANTARILLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
60	375500017	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
61	375500019	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE SANITARIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
62	375500021	VARILLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
63	375500023	PILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

64	375500024	TUBERIA DE HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
65	375500025	JUNTAS DE EXPANSION PARA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
66	375700017	ACCESORIOS PARA TUBERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
67	411211912	ACEROS REDONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
68	411211913	HIERROS REDONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
69	411211916	ALAMBRE PERFILADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

70	411212011	PRODUCTOS SEMITERMINADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE 0.25% O MAS DE CARBONO: ACEROS REDONDOS, DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES DE HIERRO O ACERO, LLANTON DE HIERRO O ACERO, PALANQUILLA DE HIERRO O ACERO, TOCHOS, DESBASTES P	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
71	412110018	PLANCHAS DE ACERO ESTRUCTURAL LAMINADO EN CALIENTE ASTM A-588 GRADO 50	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

72	412410011	BARRAS Y VARILLAS, LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, QUE CONTENGAN MUESCAS, RESALTES, SURCOS U OTRAS DEFORMACIONES PRODUCIDAS DURANTE EL PROCESO DE LAMINACION.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
73	412520111	PERFIL C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
74	412520112	PERFIL U	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
75	412520121	PLANCHAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
76	412520122	HIERRO HERRERO CUADRADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
77	412520123	HIERRO HERRERO REDONDO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

78	412520124	HIERRO ANGULO CHICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
79	412520125	HIERRO ANGULO GRANDE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
80	412520126	HIERRO TE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
81	412620011	PERFIL H	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
82	412620012	PERFIL I	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
83	412620013	PERFIL L	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
84	412620014	PERFIL T	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
85	412620016	PERFIL Z	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

86	412620017	PERFIL ESTRUCTURAL CORREA G 60 ALTO X 30 ANCHO X 10 PESTAÑA X 1,5 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
87	412620018	PERFIL ESTRUCTURAL CORREA G 250 ALTO X 50 ANCHO X 15 PESTAÑA X 3 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
88	412620019	PERFIL ESTRUCTURAL CANAL C 100 ALTO X 50 ANCHO X 2 ESPESOR MM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
89	412620111	PERFIL H PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
90	412620112	PERFIL I PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
91	412620113	PERFIL L PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
92	412620114	PERFIL T PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
93	412620115	PERFIL U PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

94	412620116	PERFIL Z PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
95	412640011	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
96	412641411	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO ALEADO N.C.P	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
97	412650011	PERFIL H EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
98	412650012	PERFIL I EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
99	412650013	PERFIL L EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
100	412650014	PERFIL T EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
101	412650015	PERFIL U EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

102	412650016	PERFIL Z EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
103	412650017	ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
104	412650111	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE OTROS ACEROS DE ALEACION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
105	412660012	ALAMBRE DE ACERO PARA AMARRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
106	412660111	ALAMBRE DE OTROS ACEROS DE ALEACION (EXCEPTO INOXIDABLE) MONOFILAR.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
107	412710011	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5L	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
108	412710012	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5CT	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
109	412710013	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 2B	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

110	412710014	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA ASTM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
111	412740021	TUBERIA GALVANIZADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
112	412771211	TUBERIA Y ACCESORIOS CONDUIT	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
113	412780311	CODOS, TUBOS ACODADOS Y COLLARES, DE ACERO INOXIDABLE, ROSCADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
114	414420015	PLANCHAS DE ZINC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
115	421900011	PUNTALES DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
116	421900018	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
117	429110021	LAVABOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
118	429110022	LAVADEROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

119	429110023	BANERAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
120	429110024	BANOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
121	429110025	BIDES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
122	429110027	CISTERNAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
123	463400013	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
124	463400014	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
125	463400015	CABLE FLEXIBLE DE COBRE CON UN VOLTAJE DE HASTA 50 V, CALIBRE 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
126	463400121	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 4 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

127	463400122	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
128	463400123	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 8 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
129	463400124	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
130	463400125	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
131	463400126	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 14 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
132	463400127	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 16 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
133	463400128	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 18 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
134	463400129	CABLE FLEXIBLE DE COBRE, 20 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

135	463400131	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 2 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
136	463400132	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 4 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
137	463400133	CABLE FLEXIBLE DE COBRE DE USO GENERAL PARA UN VOLTAJE DE HASTA 600 V, CALIBRE 6 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
138	463400146	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 10 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
139	463400147	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 12 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
140	463400148	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 14 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
141	463400149	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 16 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

142	463400161	CABLE TIPO ACOMETIDA PARA BAJA TENSION, TIPO MULTIPOLAR DE CALIBRE 2X2 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
143	463400164	CABLE TIPO ACOMETIDA PARA BAJA TENSION, TIPO MULTIPOLAR DE CALIBRE 2X8 AWG	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Sin perjuicio de lo expuesto, la determinación de Giro Específico del Negocio se realiza con la condición de que los CPC sean utilizados **únicamente en proyectos cuyo plazo contractual sea menor o igual a 90 días**, conforme la justificación remitida por la Empresa.

En relación a los 129 CPC restantes, con base en la información remitida por la EP-UTLVTE, se considera que son bienes y servicios cuya justificación no permite establecer que su contratación no pueda realizarse a través de otros procedimientos de contratación y que esto afecte a la competitividad de la empresa. Por lo expuesto, **se niega** la solicitud de determinación de Giro Específico del Negocio de la EP-UTLVTE para los siguientes CPC N9, descripción del CPC N9 y objetos de la contratación conforme el siguiente detalle:

Nro.	CPC N9	DESCRIPCIÓN DEL CPC N9	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	271300011	CORTINAS Y CENEFAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	311001015	MADERA ASERRADA, ESCUADRADA, SEMIELABORADA, CANTEADA, ESTE O NO CEPILLADA, LIJADA, ENCOLADA CORRESPONDIENTE A TABLILLA DE CIPRES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	312100011	LISTONES, MEDIA DUELA, DUELA, DUELA MACHIHEMBRADA PARA PISO, DUELA SECA RUSTICA, RIEL, DUELA BISELADA, DUELA PANELADA, MOLDURAS, MANGON, LARGUERO, PARQUET. CORRESPONDIENTE ALERCE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

4	313100011	TABLAS DE MADERA, ESCUADRADA, DIMENSIONADA, SECA AL AIRE, SECA AL HORNO, TRATADA CON PINTURA, COLORANTE, CREOSOTA U OTROS PRESERVANTES (MADERA PREPARADA)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	313100013	TABLAS Y TABLONES DE MADERA, ESCUADRADA, DIMENSIONADA, SECA AL AIRE, SECA AL HORNO, TRATADA CON PINTURA, COLORANTE, CREOSOTA U OTROS PRESERVANTES (MADERA PREPARADA)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	314300011	TABLEROS AGLOMERADOS Y ANALOGOS, DE MADERA, AGLUTINADA O NO CON RESINAS U OTRAS SUSTANCIAS ORGANICAS: TABLEROS DE FIBRA ORIENTADAS, DE MADERA, TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA, ETC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	315200111	PISO FLOTANTE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	316000013	PERSIANAS HORIZONTALES DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	316000911	OTRAS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA DE MADERA, PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE MADERA: TABLEROS CELULARES, PERSIANAS, ESCALONES, MASTILES DE BARCO, PANELES DE MADERA CELULAR, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	319230911	ALFOMBRAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	342101011	DIOXIDO DE CARBONO (ANHIDRIDO CARBONICO, HIELO SECO)	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

12	351100011	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	351100113	ELIMINADOR DE OXIDO	ADQUISICIÓN DE INSUMO DE CONSTRUCCIÓN
14	354902918	LIQUIDO DESTAPA CAÑERIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	363300011	ESPUMA EN LAMINA DE 80 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	363300012	ESPUMA EN LAMINA DE 100 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	363300013	ESPUMA EN LAMINA DE 120 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
18	363300014	ESPUMA EN LAMINA DE 140 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	363300015	ESPUMA EN LAMINA DE 90 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	363300016	ESPUMA EN LAMINA DE 130 X 190 CM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
21	363300017	CUERO SINTETICO - CORROSIL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	369100013	CESPED SINTETICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	369300018	ACCESORIOS DE BANO DE PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

24	371960021	PARTES Y PIEZAS, N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS DE VIDRIO: ADORNOS FLORALES DE VIDRIO PARA ARANAS, COLGANTES DE LAGRIMAS, CAPAS DE ILUMINACION, DIFUSORES DE LUZ, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
25	373700017	ADOQUINES EXAGONALES DE CONCRETO 300 KG/CM2M2 DE RESISTENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
26	375600012	ADORNOS ARQUITECTONICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
27	379500212	ELECTRODOS DE GRAFITO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	381110221	BUTACA, APOYABRAZOS GRADUABLES, EN NYLON, ESPALDAR EN POLIURETANO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
29	381110311	ASIENTOS DE JARDIN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
30	381110316	SILLAS PLEGABLES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
31	381110411	ASIENTOS PARA AUDITORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
32	381110412	ASIENTOS PARA SALAS DE ESPERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
33	381120117	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
34	381190011	SILLA PLASTICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
35	381190012	BUTACA PLASTICA PARA AUDITORIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
36	381190013	ASIIENTO PLASTICO PARA COLISEOS, ESTADIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

37	381210012	BASURERO METALICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
38	381210013	ESTANTE METALICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
39	381210015	ENTANTERIA PARA LIBROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
40	381600011	PARTES Y PIEZAS DE ASIENTOS SEAN O NO CONVERTIBLES EN CAMAS: DISPOSITIVOS PARA ASIENTOS RECLINABLES, DE MADERA O METAL, TAPAS PARA MESAS, BRAZOS DE SILLAS, FONDOS DE SILLAS, MUELLES ESPIRALES MONTADOS PARA TAPICERIA, RESPALDOS DE SILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
41	381601011	OTRAS PARTES DE LOS MUEBLES DE MADERA, DE METAL Y OTROS MATERIALES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
42	421200011	PUERTAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
43	421200012	VENTANAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
44	421200013	MARCOS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
45	421200014	BASTIDORES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
46	421200015	UMBRALES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
47	421200016	DINTELES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
48	421200017	PUERTAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
49	421200018	VENTANAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

50	421200019	MARCOS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
51	421201011	PUERTAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
52	421201012	VENTANAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
53	421201013	MARCOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
54	421201014	UMBRALES DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
55	421201015	PASA MANOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
56	421900019	MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
57	429110029	JABONERAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
58	429442221	CUMBREROS, FLASHING, REMATES Y DEMAS ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
59	429444512	RACKS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
60	429444513	RACKS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
61	429500011	ELECTRODOS PARA SOLDADURA BLANDA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
62	429500012	ELECTRODOS PARA SOLDADURA FUERTE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
63	429500013	ALAMBRE PARA SOLDAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
64	429500014	VARILLAS PARA SOLDAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

65	429921722	ACCESORIOS DE ALUMINIO PARA MUEBLES DE COCINA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
66	429990211	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION INDUSTRIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
67	429990212	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
68	429990213	ROTULO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
69	432540011	PARTES Y PIEZAS, PARA GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
70	432540012	DISPENSADOR DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
71	439130111	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
72	439410017	ACCESORIOS Y TUBERIA DE COBRE PARA REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
73	439411012	MOTOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
74	439411013	VENTILADOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
75	439411014	CONTROLES Y SENSORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
76	439412011	COLECTORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
77	439412013	MEZCLADORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
78	439412014	REJILLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

79	439412015	FILTROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
80	448311013	DISCOS PARA PULIDORAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
81	448311014	HOJAS CORTADORAS Y TRITURADORAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
82	449170938	TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
83	465390011	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
84	465390012	REFLECTOR DE SODIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
85	465390013	LAMPARAS HALOGENURO METALICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
86	465390014	SISTEMA DE AHORRO DE ENERGIA PARA LA ILUMINACION PUBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
87	465390015	LUMINARIAS SOLARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
88	465390016	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION 70W SIN FOTOCONTROL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
89	465390017	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION 70W CON FOTOCONTROL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
90	465410012	PIEZAS DE REPUESTO PARA APARATOS Y EQUIPOS ELECTRICOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
91	481100115	ACCESORIOS Y PARTES DE ALARMAS ELECTRONICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
92	511300015	REMOCION DE ROCAS	CONTRATACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

93	511400011	EXCAVACIONES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
94	511400012	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
95	511400013	NIVELACION DE EMPLAZAMIENTOS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
96	511400014	EXCAVACION DE ZANJAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
97	511500011	EXCAVACION DE TUNELES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
98	511500012	OBRAS SUBTERRANEAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
99	511500013	DESPEJE DE MONTERA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
100	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
101	541120013	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE AMPLIACIONES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

102	541120014	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, REFORMAS Y RENOVACIONES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
103	543300911	OTROS SERVICIOS DE OBRAS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
104	545500411	SERVICIOS DE TRABAJOS DE SOLDADURAS AFINES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
105	546110112	SERVICIOS DE TENDIDO DE CABLES ELECTRICOS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
106	546990011	SERVICIOS DE INSTALACION DE TAPICERIAS Y CORTINAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
107	547900412	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
108	547900413	SERVICIOS DE PLOMERIA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
109	547900414	SERVICIOS DE CERRAJERIA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
110	547900415	SERVICIOS DE CARPINTERIA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

111	547900511	SERVICIOS DE TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS QUE NO ESTEN CLASIFICADOS EN OTRO LUGAR	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
112	548000011	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS Y SERVICIOS OPERATIVOS PROPORCIONADOS POR LOS MISMOS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
113	548000014	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
114	713340112	SEGUROS POR DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
115	713340316	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
116	713340317	SEGURO OBRA CIVIL TERMINADA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
117	713340318	SEGURO MULTIRIESGO	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
118	713350011	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

119	714100011	SERVICIOS DE REASEGUROS DE VIDA	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
120	714200011	SERVICIOS DE REASEGUROS DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
121	831110943	SERVICIOS DE INSPECCION EN EL SECTOR AMBIENTAL	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
122	831110951	SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ENSAYO	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
123	831110952	SERVICIOS DE LABORATORIOS DE CALIBRACION	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
124	851230012	SERVICIOS DE COLOCACION DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
125	851230013	SERVICIOS DE COLOCACION DE TRABAJADORES ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
126	853300318	ASPIRADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
127	853300319	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS (MINGITORIOS, SANITARIOS, LAVABOS, REGADERAS Y ACCESORIOS)	CONTRATAACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

128	853400113	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	CONTRATACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION
129	853400114	SERVICIO DE REPARACION DE FISURAS	CONTRATACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCION

La **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT** deberá utilizar el o los CPC conforme las descripciones del producto y los objetos de la contratación expresamente aprobados por este Servicio Nacional, bajo ningún parámetro se utilizará el CPC para otras descripciones de producto y otros objetos que no sea el aprobado en el presente pronunciamiento, caso contrario la entidad incurriría en la responsabilidad determinada en el artículo 99 de la LOSNCP.

Así mismo, es necesario señalar que la contratación de los CPC aprobados mediante Giro Específico del Negocio **en lo único que difiere del procedimiento común es en la fase precontractual**; toda vez que para la etapa preparatoria, contractual y de ejecución se registrarán en lo determinado en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa conexas emitida por el SERCOP.

En este sentido, la **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT** deberá observar lo que establece el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP: “(...) *Las empresas públicas que participen como proveedores en la modalidad de contratación interadministrativa detallada en el inciso anterior, no pueden participar en cualquier forma asociativa, como consorcio o asociación o a través del mecanismo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras privadas, en cualquier porcentaje de participación. La contratación interadministrativa no será utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos previstos en esta Ley, o como mecanismo de intermediación; por lo que si se detecta, estas anomalías se presumirá la evasión o intermediación, y se aplicarán las sanciones que correspondan. (...)*”.

Asimismo, se recuerda lo estipulado en el artículo 79 de la LOSNCP: “Art. 79.- *Subcontratación.- El contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con personas naturales o jurídicas registradas en el RUP, bajo su riesgo y responsabilidad. [...] Las subcontrataciones que realicen las entidades previstas en el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley en calidad de contratistas, observarán los procedimientos de selección previstos en esta Ley.*”

La **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT** deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, como son concurrencia, trato justo, igualdad,



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2025**

legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público. De esta manera, los procedimientos que se lleven a cabo a través de Giro Específico del Negocio deberán garantizar la competencia y concurrencia, por lo cual, será responsabilidad de la entidad contratante el cumplimiento de este parámetro para la aplicación de dicho Giro.

La **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT** se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP y al artículo 204 del RGLOSNC, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente y de la determinación aprobada por este Servicio Nacional. Para el efecto, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:  
[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento\\_Giro-Espec%C3%ADfico\\_Negocio.doc](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc).

De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP, en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto y que se establece en el presente oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores -RUP, ni de la realización de contrataciones por selección y con proveedores confiables y competitivos.

Además, la **Empresa Pública de Gestión, Fomento, Desarrollo Integral, Prestación de Servicios Públicos y Provisión de Bienes de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas EP-UTE-LVT** dará estricto cumplimiento a lo establecido en el penúltimo inciso del artículo 169 del RGLOSNC: *“Salvo las excepciones establecidas en la Ley y este Reglamento, los procedimientos de contratación pública bajo la modalidad de régimen especial serán publicados en el Portal de COMPRASPÚBLICAS.”*

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone: *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”*

Cabe aclarar que, a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados el presente oficio**. Se le previene a la entidad que, de utilizar otros documentos anteriores o ajenos a los mencionados, el SERCOP, así como las entidades de control, en ejercicio de sus atribuciones tomarán las acciones



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0115-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

legales pertinentes, al amparo del artículo 15 de la LOSNCP.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 25.1 de la LOSNCP, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LOSNCP, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que el citado ente de control realice las acciones que correspondan.

En cumplimiento del artículo 205 del RGLOSNCP, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la LOSNCP, la entidad contratante y sus servidores que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio conforme las disposiciones contenidas en el presente documento; y observar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni

**DIRECTORA GENERAL**

Copia:

Señora Magíster  
Lisette Emperatriz Tasigchana Jaramillo  
**Subdirectora General**

Señora Economista  
Wendy Paulina Barreno Lalama  
**Directora de Estudios de Contratación Pública**

pv/wb/lt